



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reglamento de Aval Académico e Interés Institucional

VISTO:

El Reglamento de Aval Académico e Interés Institucional aprobado por RHCD N° 259/2017 y modificado por RHCD 299/2018,

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar la normativa vigente en lo atinente al ordenamiento y agilización del trámite por el cual se solicita aval, el establecimiento de instancias de revisión y evaluación de la solicitud, y su articulación con el Programa Investigar e Innovar en Ciencias del Lenguaje (RHCD N.º 111/2023).

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el reglamento de "Aval institucional y académico de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba" como archivo embebido según IF-2025-00098862-UNC-SECYT#FL forma parte integrante de la presente resolución.-

Art. 2º: Dejar sin efecto la RHCD N° 259/2017 y modificada por RHCD 299/2018.-

Art. 3º: Comunicar y dar forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO